CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.
Nit: 830.110.735-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01223268
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 # 70-91 Ofc. 812
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gcprisma@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7045346
Teléfono comercial 2: 3112717072
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 # 70-91 Ofc. 812
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gcprisma@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7045346
Teléfono para notificación 2: 3112717072
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002593 del 20 de septiembre de 2002 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2002, con el No. 00850085 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA CELEITA CASTAÑO & COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA COCELCA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0006083 del 29 de diciembre de 2003 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2004, con el No. 00917920 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA CELEITA CASTAÑO & COMPAÑIA LIMITADA CONSTRUCTORA COCELCA LTDA a CONSTRUCTORA COCELCA LTDA.

Por Escritura Pública No. 2220 del 18 de mayo de 2009 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2009, con el No. 01299846 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA COCELCA LTDA a GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S..

Por Acta No. 55 de la Junta de Socios del 7 de diciembre de 2012, inscrita el 13 de diciembre de 2012 bajo el número 01689335 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.

Por Acta No. 55 del 7 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2012, con el No. 01689335 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. a GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S..

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto el diseño y construcción de todo lo relacionado con obras civiles en las actividades de la ingeniería y/o arquitectura, así mismo el diseño, promoción, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles (finca raíz, turismo, centros comerciales y empresariales, hospitales, edificios de oficina, vivienda y en general cualquier tipo de construcción privada y pública. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo todo clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual. Tomar representación o agencias casas nacionales o extranjeras para el desarrollo de su objeto social. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. De acuerdo con la ley, se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades de sociedad. Podrá la sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto, participar en todo género de negocios lícitos para el cumplimiento de operaciones propias de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al gerente, quien será reemplazado por el subgerente en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A) Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones, aperturas de cuentas que se requiera para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, sin ningún límite de cuantía. B) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. C) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad con lo impartido por la Asamblea General de Accionistas. D) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. E) Adoptar las determinaciones necesarias para el cumplimiento de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fines sociales. F) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G) Administrar los fondos o dineros de la sociedad. H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. I) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. J) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. K) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. L) Todos las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. M) El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 065 del 21 de diciembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 02912668 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Samuel Eduardo Carrillo Rojas	C.C. No. 7717488

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Nancy Del Rosario Ortega Castro	C.C. No. 30724705

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 061 del 6 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 02564780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yeimmy Carolina Prieto	C.C. No. 52734627 T.P. No. 180862-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006083 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00917920 del 2 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 2220 del 18 de mayo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01299844 del 25 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2220 del 18 de mayo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01299845 del 25 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2220 del 18 de mayo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01299846 del 25 de mayo de 2009 del Libro IX
Acta No. 55 del 7 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01689335 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 56 del 17 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01690483 del 18 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 059 del 8 de abril de 2019 de la Accionista Único	02445928 del 9 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 062 del 16 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02675176 del 18 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.642.045.095
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AA24930860
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2493086013A3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO